

LA REVUELTA DE “LOS MALAGUEÑOS” DE VALLE DE ABDALAJÍS

Fernando Bravo Conejo
Investigador
Sociedad Cultural Guadalhorcete

RESUMEN

En este artículo se aborda los orígenes de la localidad de Valle de Abdalajís y muy especialmente las disputas de poder propiciadas en el siglo XIX por las familias más influyentes durante los tumultuosos sucesos de la proclamación de la Primera República.

Palabras clave: Valle de Abdalajís, siglo XIX, Primera República, caquismo, revueltas, conflictividad política.

SUMMARY

In this article we approach the origins of the locality of Valle de Abadalajís and, specially, the disputes concerning power propitiated in the XIXth century by the most influential families during the tumultuous events in the proclamation of the First Republic.

Key words: Valle de Abdalajís, XIXth century, The First Republic, Caciquism, revolts, political conflict

Estuvo el siglo XIX repleto de hechos históricos para este pueblo malagueño; desde el paso de las tropas francesas a la guerra de Filipinas, han sido muchos los acontecimientos ocurridos durante este periodo, que han dejado huella en el Valle, pero la mayoría de ellos sólo son recordados como un eco lejano que alguien ha oído a alguien.

Pero este capítulo en concreto, únicamente el historiador local José Conejo Mir¹ se a atrevido a investigarlo, recogiendo en su obra las historias que le contaron algunos mayores acerca de estos hechos, cotejadas con los datos históricos que pudo recoger del Archivo Municipal.

Hoy, nuevos hallazgos de documentos pueden darnos otro punto de vista de lo entonces ocurrido, por lo que relataremos la historia aportando los nuevos datos.

Es esta una página más de la decadencia del señorío de los Condes de los Corbos, que dio comienzo a principios del siglo XVIII, cuando a don Fernando Chacón de Padilla y Rojas casado con doña Elena Pérez de Padilla y Chacón Ávila, puso pleito su hermana de Antequera, doña Florentina Chacón Padilla y Rojas, casada con don Ramiro Yáñez de Barnuevo; por los derechos de sucesión al Mayorazgo, ya que al no tener descendencia masculina don Fernando de Chacón, defendía el derecho a heredar de su hija, frente a su hermana que reclamaba tales derechos para su hijo varón.

Este litigio se resolvió en 1703, con el mandato de división del señorío entre las dos familias, los Padilla y los Yáñez de Barnuevo. Pero no se ejecutó tal sentencia hasta 1727 en que Ramiro Yáñez de Barnuevo y Padilla reclamó la ejecución de lo determinado por la justicia veinticuatro años antes, entrando en posesión física de la parte del vínculo señorial que le había tocado.

Como era de esperar el pueblo quedó dividido en dos. Y aunque los condes mantenían la propiedad de la mayor parte del señorío, se segregó del mismo toda la acera Este de la calle Real, desde el callejón de los molinos hasta la entonces “calle que va á las huertas”, que estuvo frente a la fuente. Esta calle aún se refleja en los planos de 1895, ya que más que calle era un arroyuelo que permitía el desagüe natural del manantial a

1 CONEJO MIR, J. *Historia de la Villa del Valle de Abdalajís*. 1977.

cielo abierto, hasta que fue embovedado a principios del siglo XX. De aquí en adelante, hasta llegar al arroyo de las Piedras, sólo había huertas delimitadas por muros de piedra².

Posesiones de don Ramiro de Barnuevo a mediados del siglo XVIII

Huerta frente la Iglesia.	5 fanegas y media.
Huerta de tras de Palacio.	3 fanegas.
Huerta Grande.	5 fanegas y cuartilla.
Huertezuelo	1 fanega.
Cortijo Alto.	190 fanegas.
Cortijo de la Horca.	70 fanegas.
Haza de Tizón.	9 fanegas.
Casas dentro de la villa.	23.
Molino.	1.

Fuente: Elaboración propia a partir del *Libro Raíz de Seculares*³.

Los Yáñez de Barnuevo fueron poseedores de unas 17 casas sobre las que cobraban renta, y unas 284 fanegas de tierra divididas en varias fincas. Con el paso del tiempo se fueron deshaciendo de los predios, dando paso de esta forma a nuevos vecinos, que adquirirían las tierras con la intención de hacerlas prosperas y beneficiosas para sí y sus descendientes, pero se encontraron con el poder y control que los condes ejercían sobre todo lo que se movía en el Valle.

Estos vecinos que ya figuran en el *Catastro de Ensenada* como “Hacendados forasteros”, al cabo de un siglo habían formado guetos que conspiraban para burlar la hegemonía de los señores de la villa, que además de someterlos a impuestos que consideraban excesivos, no les permitía pasar del estatus de meros “labradores”. Pero el devenir de los tiempos,

- 2 Aun no existía la actual carretera y el transito viario se hacía por la margen izquierda del arroyo de las Piedras, antigua vía romana y cañada Real.
- 3 Debo la consulta de este libro a la copia facilitada por Juan Antonio Martín Ruiz.

con las nuevas políticas progresistas proporcionaba halos de esperanzas para estos ciudadanos que se negaban a someterse a su señor, por unas leyes que consideraban anticuadas y obsoletas.

En la segunda mitad del siglo XIX, contaba el Valle de Abdalajís con casi 3.700 habitantes, que se repartían en treinta calles. De estos, unos 1.900 eran varones en edad laboral, o mayores de 14 años; de los cuales, más de mil eran jornaleros por cuenta ajena, 106 eran hortelanos y labradores propietarios, 21 arrieros, 20 zapateros, 10 molineros, y en menor cantidad, albardoneros, barberos, coleteros, esquiladores, herreros, y otros.

La propiedad de la tierra seguía manteniéndose en su mayor parte, en manos del Conde de los Corbos, aunque entre los mayores contribuyentes ya se encontraban grandes propietarios, pero sus propiedades siempre serán menores que las del señor de la Villa.

Aún así, no solucionaba esto la penosa vida de los jornaleros por cuenta ajena, que suponían el 80% de los varones en edad laboral. Trabajaban de sol a sol los campos de los labradores propietarios, recibiendo míseros jornales, durante la época de arada, siembra, escarda, siega, y recolección, porque pasados estos, se quedaban sin trabajo.

Pero el progresismo del régimen liberal comenzaba a imponerse en las voluntades de las clases que se consideraban más desfavorecidas, y los disturbios y conflictos provocados en otras localidades, encontraron su apoyo en el Valle, aunque con su particular punto de vista.

El hombre de finales del siglo XIX había aprendido a convivir en cierta armonía con la muerte y la violencia; a ello contribuían diversos factores:

- Las numerosas bandas de forajidos que recorrían los campos, cometiendo actos delictivos que con frecuencia acababan de forma sangrienta.
- El índice de mortandad, que había sido muy alto entre adultos, por culpa de las epidemias, y más aun entre los neonatos.
- Los habituales movimientos de tropas monárquicas ó federales entre Málaga, Antequera y otras poblaciones vecinas, dando lugar a enfrentamientos que rara vez no dejaban bajas.

Obviamente el Valle también se vio dividido en dos bandos, los “monárquicos” y los “republicanos”, que en numerosas ocasiones dieron lugar á incidentes armados, fruto de tramas ocultas.

Por nada del mundo los señores de la Villa querían ceder pautas de poder, y ante esta perspectiva el señor conde se hizo concejal con la intención de llegar a alcalde; pero como tal hecho supondría un cambio muy brusco en la sociedad local, ya de por sí bastante alterada, tanto el Gobernador Civil como el señor Canovas del Castillo se mostraron contrarios a que esto ocurriese. El propio Gobernador reconoce que la tranquilidad de esta población se debe a “la influencia buena de la familia de los Bravos y los Reynas”; y que el conde es “terco pertinaz y animado de odio hacia los Bravos”.⁴

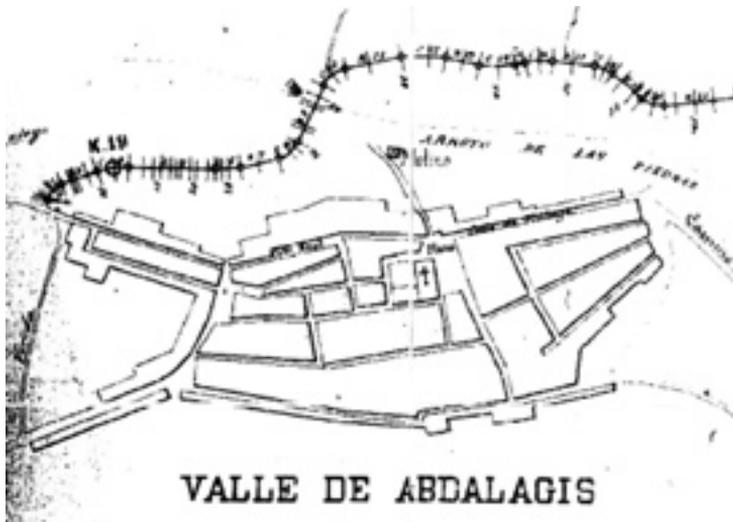


Foto1. Plano de la villa fechado en 1895.⁵

- 4 GUEROLA, Antonio, *Memoria de mi administración en la provincia de Málaga como Gobernador de ella desde 6 de diciembre de 1857 hasta el de febrero de 1863*, volumen I. Pág. 67.
- 5 Instituto Cartográfico de Andalucía, Replanteo de la carretera de 3er. orden de la de Cuesta del Espino a Málaga. Ministerio de Obras Públicas, 1895, Archivo de la Jefatura de la Unidad de Carreteras de Málaga del Ministerio de Fomento, leg. 75.

Otro factor esperanzador para unos, aunque amenazador para otros; fue la sociedad secreta fundada en la comarca de Antequera, que desde 1856 intentaba provocar una insurrección popular, y al ser descubierta trasladó su base a la de Loja, pero se saldó con numerosas detenciones entre los pueblos limítrofes.⁶ Como no podía ser menos, en Valle de Abdalajís fueron procesados por causas políticas, el 23 de septiembre de 1861, veinte vecinos, involucrados en esta trama.

Entre 1868 y 1869, el ambiente reinante en la provincia y en general en el país, propició en este pueblo un nuevo conflicto armado entre republicanos y monárquicos. Al enardecimiento de estos ánimos contribuyó la manifestación republicana del 28 de noviembre del 68 en Antequera, que congregó á unas 7000 personas en la plaza de toros, y a ella sin duda acudieron vecinos del Valle.

El 17 de diciembre, a los pocos días de aquella manifestación y con motivo de las elecciones que habían de celebrarse, nuevos incidentes violentos provocaron una descarga de fusilería sobre los regidores municipales, encabezados por el alcalde don Pedro Castillo, los que respondieron a los agresores de igual forma, provocando que estos buscasen refugio en la Casa-palacio del conde de los Corbos, donde resistieron un asedio de más de dos días, consintiendo a rendirse sólo ante las fuerzas de la Guardia Civil, que habían sido solicitadas por el regidor al gobernador de la provincia. Este enfrenamiento se saldó con 14 heridos, entre ellos el propio Alcalde y los dos médicos locales.⁷

Del bando republicano fueron los mayores activistas los miembros de la familia Guerrero, los que, por ser de ascendencia noble, habían tenido hasta entonces unos privilegios que ahora se les negaban; y por ello trataban con desprecio y aires de superioridad a sus contrarios. Sin embargo tenían muchos partidarios, ya que aún conservaban parte de aquel poderío, sobre todo ejercido por el párroco local don Francisco Guerrero Conejo, y el Secretario del Ayuntamiento don Francisco Guerrero Madueño. Este

6 GARCÍA MONTORO, Cristóbal. *Historia de Málaga*, diario *SUR*, volumen XIX, pág. 97; volumen III, pág. 1051.

7 (B)iblioteca (N)acional de (E)spaña. Periódico Monárquico *La Esperanza*, lunes, 21 de diciembre de 1868, Diario Liberal *El Imparcial*, Miércoles, 23 de diciembre de 1868.

último, ante los sucesos bélicos de diciembre del 68, debió ver peligrar su integridad física, y decidió exiliarse a la vecina localidad de Peñarrubia, dejando la documentación municipal en un abandono que para el siguiente mes de agosto es un total caos.

El cura Francisco Guerrero Conejo fue considerado por sus contemporáneos de “republicano socialista”, y sus actuaciones llegaron a tal punto que el alcalde elevó una queja formal al gobernador civil, en la que se daba cuenta de algunos de sus actos, consistentes en prohibir los repique de campana y faltar al respeto a las autoridades municipales dentro del templo, “con palabras impropias de su carácter sacerdotal”.⁸

La república ya era un hecho y sólo cuestión de tiempo el que fuese legalmente instaurada en el país. En algunas poblaciones las masas populares violentaban a sus ayuntamientos monárquicos, legalmente constituidos, y en pleno goce de sus poderes.

El caso de Valle de Abdalajís es bien distinto. El Conde, con su habitual astucia y ansias de poder, se había declarado abiertamente republicano, formando un grupo de adeptos entre buena parte del vecindario. Pero la otra parte no se dejaba convencer ya que tenían claro que lo que quería era sacudirse el yugo autoritario de los que hasta entonces habían sido los señores de la villa. Esto daba lugar a la irrisoria situación de enfrentamientos violentos entre partidarios de la misma ideología.

En octubre de 1869 el entonces alcalde llegó a hacer quince presos considerados peligros, además de incautar numerosas armas; estos sólo eran unos pocos de los que compusieron el pelotón de “Voluntarios por la Libertad” que al mando de don Francisco Guerrero pretendían unirse al “Alzamiento Nacional”. Pero puestos a disposición de la justicia de Antequera, aquellos debieron considerar que más que presos políticos eran fruto de rencillas pueblerinas y no tenían delito, concedores como eran de la problemática que se venía desarrollando en el Valle, así que fueron liberados, algo que el alcalde José Pérez Reina, interpreto como un insulto a su autoridad, por lo que elevó una nueva queja al gobernador civil.⁹

8 CONEJO MIR, *op. cit.*, págs. 232 á 235.

9 CONEJO MIR, *op. cit.*, pág. 236.

Poco a poco los ánimos se fueron calmando hasta que al llegar el año de 1870, el ambiente se puede considerar tranquilo, pero no pacífico, ya que aún en diciembre de 1871, el alcalde del Valle puso presos á tres miembros de la familia Bravo, para evitar que influyesen en las elecciones¹⁰.

Pero el capítulo más dramático estaba aún por llegar.

A partir del triunfo de la Primera República, volvieron a despertarse temperamentos y rencillas políticas dormidas hacía algunos años, pero no olvidadas.

Si en la revuelta de 1868 el bando republicano estuvo dirigido por la familia Guerrero, esta vez fue la familia Bravo la que lo encabezó, y por esto fueron sus partidarios denominados “bravinos”. Y como su intención era derrocar el poder que representaba el Conde, los que defendían a éste fueron denominados “condinos”.

La condesa Doña Josefina Perret de Colomo, había previsto la entrada de la república, y tenía designados a los candidatos para el nuevo Ayuntamiento. Además, desde su residencia de Sevilla se había trasladado a la casa-palacio del Valle para controlar mejor la situación.

Proclamada la República el 11 de febrero de 1873, toma posesión el Ayuntamiento “bravino”, y el 13 del mismo mes, el consistorio ofrece telegráficamente su cooperación y apoyo al Gobierno.

Tras las celebraciones de los actos conmemorativos, entre ellos la reapertura del antiguo club federal, el grupo de los “condinos” comenzó a dar problemas y a provocar desordenes, hasta conseguir que se desplazase al pueblo un delegado del gobernador civil, que el día primero de marzo suspende el Ayuntamiento en funciones. Cumplida su misión, regresó a la capital, lo que aprovecharon los destituidos para volver a sus antiguos puestos, algo a lo que los que fueron oficialmente nombrados se negaron¹¹. Se vuelve tan tenso el ambiente que el 3 de marzo, ha de comunicar el secretario del Juzgado Municipal del Valle, al juez de 1ª instancia de Antequera y al gobernador civil de Málaga, con carácter urgente, que el pueblo se encuentra sublevado para quitar las varas al Ayuntamiento.

10 BNE. Periódico Monárquico *La Esperanza*; lunes, 11 de diciembre de 1871.

11 ADE. Hemeroteca. Diario *El Avisador malagueño*, 14 de marzo de 1873.

Todo eran celebraciones y demostraciones de triunfo, a las que había que unir intervenciones como la que tuvo el 15 de febrero en la plaza de toros de Antequera, ante un enorme gentío llegado de todas las localidades cercanas, el diputado provincial Sr. Aguilar, que comenzó diciendo:¹

“Antequeranos: Ha terminado el reino de los tiranos y de toda tiranía.

El crisol donde se fundían las coronas, juntamente con las cadenas que esclavizaban al pueblo, ha sido roto en mil pedazos.

La razón, la dignidad del género humano vuelven por sus fueros.

Los ídolos de barro han caído ante la incontrastable fuerza de la civilización.

La República es un hecho. ¡Pueblo! Enseña una vez más á tus miserables detractores que eres digno de la más digna y levantada forma de gobierno.

LIBERTD, IGUALDAD, FRATERNIDAD, esa es nuestra bandera. Estoy seguro de que no mancharéis jamás tan sacrosanto lema.

¡Viva el Pueblo libre! ¡Viva la Representación Nacional! ¡Viva el Poder Ejecutivo! ¡Viva la República!

Antequera 15 Febrero 1873. –El delegado del poder ejecutivo de la provincia–. Francisco J. Aguilar.”

1. (A)rchivo (D)íaz (E)scobar. Hemeroteca. Diario *El Avisador malagueño*; 25 de febrero de 1873.

Pero ya los “bravinos” habían marchado a Málaga para informar personalmente al gobernador de lo ocurrido. Este nombra a D. Gabriel Llamas como nuevo delegado para reponer el legítimo ayuntamiento. Aun así, no convencidos de la efectividad de esta medida, deciden reclutar un grupo armado de voluntarios republicanos, mandados por don Emilio Chacón y don Juan García y provisto de una pieza de artillería, que partieron en ferrocarril el mismo día 2.¹² El clima de agitación política que reinaba entonces en las localidades vecinas y en el país, hacían fáciles de encontrar estos batallones de voluntarios.

Nueve días tardó en llegar a la estación de El Chorro el grupo de voluntarios; un periodo de tiempo excesivo para tan corta distancia, por lo que entendemos que obedece este hecho a una causa estratégica entre las que barajamos tres:

1. Permanecieron en algún lugar acantonados a la espera de órdenes para acudir de refuerzo a alguno de los puntos cercanos (Anteque-

12 BNE. Periódico monárquico *La Esperanza*, Martes, 18 de marzo de 1873.

ra, Archidona, Bobadilla, Cuevas de San Marcos) en que se habían detectado grupos armados de carlistas.

2. Las lluvias que por aquellos días cayeron sobre nuestra comarca.
3. La más probable. Pudieron estar a la espera de que entrasen en vigor las bases para el reclutamiento de “voluntarios móviles”, por las que se regularizaba su situación y se les reconocía asignación económica para cada uno de sus miembros; como así se hizo público en prensa el mismo día 11 de marzo.¹³

Premeditado ó no, el día 11 llegó a la estación de “El Chorro”, en ferrocarril, el grupo de voluntarios republicanos, dirigiéndose desde esta al Valle por el entonces camino de herradura que sigue la línea de la sierra, entrando en el pueblo por lugar aún conocido como “los Altos de la Era”.

Antes de llegar enviaron doce hombres para ver el estado de las cosas, que fueron recibidos por el Alcalde Juan García Méndez, el que tras terminar de hablar con ellos, soltó un Viva a la República, momento en el que recibió dos tiros a la vez, de las dos pistolas que llevaba Antonio Bravo González, que venía con ellos. Este modo de actuar obedecía a que los “bravinos” no creían a sus opositores dignos de abanderar esta causa por su servidumbre a los señores de la villa.

Sobre las once de la mañana bajaban los “malagueños” disparando a todas partes, por la calle de la Alameda, en dirección a la casa consistorial que estaba en la Plaza. Sin encontrar oposición, porque la gente estaba trabajando en el campo, cerraron las entradas del pueblo, desarmaron al guardia municipal y habiendo sabido que los “condinos” se habían refugiado en el Palacio, colocaron el cañón “pedrero” que traían, en la Plaza anexa conocida como “El Redondón”, por la rampa empedrada que entonces allí existía, para facilitar que el carruaje de los condes subiese a la cochera, tras dejar a sus pasajeros en la puerta de la casa. Comenzadas las hostilidades, disparaban el cañón desde la parte más alta de esta plaza, concretamente desde su intersección con la actual calle Damas, por esto el grueso del fuego se lo llevaría la torre más cercana a dicha calle.

13 ADE. Hemeroteca, Diario *El Avisador malagueño*, 11 de marzo de 1873.

Salió entonces a una ventana, Don Camilo Barraca Crucet, administrador del Conde de más de sesenta años, natural de Huesca y capitán retirado que había hecho la guerra contra los carlistas. Les dijo que allí no estaban más que él, su familia y los criados, y que no disparasen más que él les abría la puerta; terminando la frase con un viva a la República que fue contestado con una nueva descarga de fusiles, de la que resultó herido Don Camilo en una mejilla.



Foto 2. Reconstrucción hipotética del entorno de la plaza del Redondón y Casa-palacio en el año 1873.

Con esto comprendieron los sitiados las intenciones de los de sitiadores, y decidieron emprender la huida. Mientras las mujeres buscaban refugio en el campanario, los hombres se descolgaban por el balcón interior que comunicaba el Palacio con la Iglesia. Los revoltosos se apresuraron a buscar las llaves para entrar en el templo, y cuando lo consiguieron, sorprendieron a algunos de los que huían descolgándose por la tribuna, y a otros mientras cruzaban el altar, emprendiéndola a tiros con ellos.

Del enfrentamiento en la Iglesia, que se produjo sobre las doce de la mañana, resultaría muerto el criado José Rosas Pérez en el altar mayor

y heridos, nuevamente el dicho Don Camilo, mientras aún bajaba por la cuerda y Don Francisco Muñoz Muñoz. La respuesta de los “condinos” a esta agresión dejó heridos de bala a Antonio Bravo Sierras en una pierna y José Bravo Muñoz en el pecho a las puertas del templo; además de otros catorce heridos de uno y otro bando.

Mientras, otro grupo echaba abajo la puerta del Palacio, y penetrado en él se dedicó a destrozarse todo lo que encontró a su paso.

Cometieron similares destrozos en las casas del pueblo. Muchos vecinos huyeron a los cortijos y casas de campo, aunque la mayoría se había refugiado en sus casas, colocando colchones en puertas y ventanas para amortiguar los disparos. Una de las primeras casas saqueadas fue la de Juan Gómez, presidente del Comité Republicano Local; destruyendo también el local y mobiliario del Club Republicano. Se atrevieron incluso a robar los paños de un vendedor ambulante que se hospedaba en la posada.

La casa familiar de la futura Madre Petra también fue objeto del saqueo, como nos cuenta ella misma en sus memorias; “bien limpia la dejaron. Se llevaron las ropas mejores, alhajas y dinero que había. En fin, todo estaba a su disposición. Los días que estuvieron en el pueblo, se posesionaron de la huerta de mi casa y allí, a la sombra de los árboles, disfrutaban de lo que habían saqueado”¹⁴.

Encaminados por la calle Castillejo hacia la calle Fresca, en busca de la casa del Teniente de Alcalde, don Francisco Conejo Calderón, que se encontraba enfermo en cama, uno de los “bravinos”, José Pérez Zurita advirtió de que el carácter de Francisco Conejo haría acabar aquello de forma sangrienta, porque seguro que esperaba con las armas en la mano, para hacer respetar su autoridad aunque le costase la vida. Así que fue el propio Pérez Zurita el que llegó ante él para convencerle de lo inútil de su postura.

La transmisión oral cuenta que estando el Teniente de Alcalde en cama tapado hasta el cuello se presentaron los revoltosos en el dormitorio encabezados por el dicho Pérez Zurita, y tras hacerle ver lo inútil de

14 *Crónicas de la Congregación caritativa de Madres de desamparados*. Valencia, 1997. págs. 69 y 70.

su postura porque los demás municipales habían entregado sus varas, él les dijo que la suya la tenía apoyada en la esquina del dormitorio, que él que la quisiese que la cogiese. Pero a nadie gustó esta invitación, porque todos sabían con certeza que escondía las pistolas debajo de las sabanas. Finalmente cedería en su postura.



Foto 3. Cabecera del folleto impreso por el Comité Federal Republicano malagueño, fechado en Málaga el 26 de marzo de 1873. (ADE)

Exigieron al mal herido administrador, que no moriría hasta las once de la noche, tres mil reales para pagar a los mercenarios, después de haber sacado a la calle los trajes de su hija con la punta de las bayonetas.

Con las ropas y ventanas de las casas saqueadas hicieron fogatas en las calles, y así llegó la noche, en que se comieron las gallinas de las casas al son de guitarras junto a las fogatas.

Como uno de los principales que era del partido de los “condinos”, el ya citado padre de la futura Madre Petra, y durante mucho tiempo perseguido y amenazado, José Pérez Reina pasaría mucho tiempo escondido en el campo. Pero la revuelta le cogió esa noche en una de las visitas que solía hacer a sus hijos cada cierto tiempo, y enterados los contrarios por uno de los espías que tenían, fueron en su busca sobre la media noche. No hubo más remedio que abrirles la puerta y en seguida comenzaron a registrar la casa. Al estar totalmente rodeados, José Pérez tuvo que escond-

derse en la bodega anexa a la cuadra, detrás de unos barriles. El cabecilla, que era el propio Alcalde Francisco Pérez Zurita, fue el que lo encontró, y cuando le amenazaba de muerte para que saliese de su escondite, su hija Ana Pérez, sujetándole el brazo que portaba el arma, le dijo: “la matasen a ella si querían vengarse de algo”. Hubo de repetirlo más de una vez y ponerse delante de él, porque por la tensión del momento no le escucho o no le prestó atención la primera vez. Finalmente soltó el arma que tenía en las manos y dijo a José Pérez: “agradece a tu hija la vida porque esta noche venía a matarte”.

Al día siguiente, al darse por terminado el combate, regresaron las milicias armadas a la ciudad; el Ayuntamiento encabezado por el Alcalde Diego Castillo Guerrero fue destituido, y repuesto el anteriormente nombrado por el gobernador, a la vez que dieron comienzo a las diligencias sumarias en busca de responsabilidades, por parte del Juzgado de Antequera¹⁵.

Poco tiempo después llegó otra nueva fuerza de voluntarios procedentes de Antequera que se ponen a las ordenes del nuevo Ayuntamiento, y da comienzo otra nueva serie de actos vandálicos persiguiendo a los vecinos que volvían del campo a sus casas, hasta ahuyentarlos nuevamente; otra vez se invaden los hogares y las escopetas recorren las calles de día y de noche.

Comienza entonces a tomar la iniciativa el Ayuntamiento; primero multando a quienes transiten por las calles armados; después, amenazando con multas a las familias que vagan por los campos, para que regresen a sus casas, ya que el pueblo está casi desierto; seguidamente se establecen derramas sobre algunos vecinos para el pago de las fuerzas, mediante recibos, unos del mismo día once, de orden del delegado, y los demás firmados por el alcalde del día 14.

Se vendió el trigo del Conde de los Corbos, a muy bajo precio, para completar los tres mil reales de contribución que se le había impuesto; también se mandaron jornaleros para que demolicen la torre de la casa-palacio del conde, por el estado ruinoso en que quedó. Obreros que fueron pagados a 10 reales el jornal.

15 ADE. Hemeroteca. Diario *El Avisador malagueño*, 14 de marzo de 1873.

Un cazador que fue avisado en un Cortijo del saqueo a que estaba siendo sometida su casa, corrió a Antequera para denunciar los hechos, pero al llegar a la ciudad fue encarcelado por los “federales”; y para su liberación fue necesaria la mediación del alcalde de la ciudad, viéndose apaleado y en cama sin haber cometido delito.

Enviado el 13 de marzo D. Antonio Rivera, como nuevo delegado del gobierno de la provincia, para averiguar lo ocurrido y levantar expediente¹⁶; éste fue hospedado en casa de uno de los insurgentes, al cual se le acusó de no dejarlo solo en ningún momento, para que sólo le prestasen declaración personas escogidas por estos.

Tras tomar declaración á 49 vecinos, partió para Málaga el citado delegado, a donde llegó el sábado 22, bajo una intensa lluvia que desde hacía días venía azotando la provincia. Informó al gobernador que los rebeldes se habían hecho fuertes en la casa palacio del conde de los Corbos, desde donde abrieron fuego los primeros, sobre los voluntarios de la republica que acompañaban al delegado señor Gabriel Llamas, el cual recibió un impacto de bala en el hombro izquierdo, que resultó leve gracias a la manta que llevaba sobre el mismo. Y que lo destruido en el palacio del conde es lo que le confería carácter de fortaleza¹⁷. Sin embargo, antes de que acabe el mes de marzo, el gobernador de Málaga ordena oficialmente al alcalde del Valle que reprima los desordenes que vienen ocurriendo en el pueblo, entre ellos la demolición del edificio propiedad del conde de los Corbos, al tiempo que envía a la localidad algunas parejas de la guardia civil.¹⁸

16 ADE. Hemeroteca. Diario *El Avisador malagueño*, 14 de marzo de 1873.

17 ADE. Hemeroteca. Diario *El Avisador malagueño*, 22 y 23 de marzo de 1873.

18 ADE. Hemeroteca. Diario *El Avisador malagueño*, 2 de abril de 1873.

SOLEMNES ACTOS DE CONSAGRACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN LORENZO.

El 2 de abril DE 1873 fue consagrada la Iglesia parroquial del Valle, tras la profanación sufrida el 11 de marzo anterior. El acto fue oficiado por el Vicario de Antequera.

Sobre las cuatro de la tarde de aquel miércoles, salieron del pueblo las autoridades municipales y el clero parroquial, seguidos de las milicias de voluntarios por la republica con su bandera, a recibir al señor Vicario, quedando a la espera a un cuarto de legua de la población; entre el manantial de Los Atanores y la Huerta Cabera.

Llegó el Vicario a la cita sobre las cuatro y media, acompañado de cuatro sacerdotes, diez y seis voluntarios republicanos de Antequera y una banda de música. Tras la presentación de respetos regresaron al pueblo, donde fueron recibidos por los vecinos entre vivas a la religión católica, á la república, al gobierno, á la unión del pueblo, á Vicario de Antequera, al Alcalde y al Ayuntamiento del Valle.

Desde la ocho de la tarde se encontraban todas las casas del pueblo iluminadas, y la banda de música interpretaba piezas ante la Casa Capitular, en cuyo balcón ondeaba la bandera tricolor

A las siete y media de la mañana, el señor Vicario acompañado de las autoridades anteriormente citadas, bendijo la Iglesia.

A las nueve se ejecutó el traslado bajo palio del Sacramento, desde la Ermita de San Cayetano a la Iglesia, acompañado en perfecta formación de las autoridades, la milicia ciudadana y la banda de música. Para la celebración de este día habían acudido al pueblo todas las familias del campo, y se encontraban engalanados con colgaduras, todos los balcones y ventanas.

A las once y media de la mañana dio comienzo un solemne acto en la Iglesia, que se encontraba iluminada y decorada para tal efecto. En el mismo el señor Vicario ofreció un discurso exhortando a la unión del pueblo.

A las cuatro y media de la tarde dio comienzo otro acto, ante las milicias formadas, en el que se hizo la declaración oficial de la república en la Villa, y se sustituyó la lápida que decía “Plaza de la Constitución” por otra en la que se leía “Plaza de la República”. Acto seguido se pronunciaron discursos en los que se encomiaba a olvidar los sucesos pasados y la unión de voluntades bajo la bandera de la república.

A las ocho de la noche se sacó en procesión la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, con acompañamiento de autoridades, banda de música y desfile de milicias, por unas calles especialmente iluminadas, hasta llegar a la Casa Capitular, donde se interpretaron diferentes piezas de música.

Este día fue declarado oficialmente festivo. La preparación de las milicias locales estuvo a cargo del Jefe de la segunda compañía de voluntarios republicanos, don Miguel Almansa.²

2. ADE. Hemeroteca. Diario *El Avisador malagueño*, 9 de abril de 1873.

El ambiente es de una calma tensa que traspasa los límites municipales; y como muestra sirva el proceso judicial que se instruye en Antequera

sobre los hechos ocurridos en el Valle en el mes de marzo, para el que son enviados el 16 de abril fuerzas de Carabineros y Guardia Civil, con la intención de que protejan la acción del Juzgado de esta ciudad.¹⁹

A partir del mes de agosto vuelven los enfrentamientos, entre ambos bandos, en ocasiones con resultados de muertos.

El 25 de agosto, durante una de estas reyertas, Juan de Rosa Hidalgo, de 23 años, propina un golpe con un objeto contundente, en el lado izquierdo de la cabeza de Juan Ramos Martínez, de 22 años, del cual continúa el herido convaleciente aún el 5 de septiembre. El procedimiento Judicial por este acto condena el 3 de diciembre de 1873 al Juan Rosa a diez días de arresto menor²⁰.

El 28 de agosto se comunica al Juez de Instrucción que ha comenzado la instrucción contra:

Juan Pinto López,
Lorenzo Pérez Pacheco, y

Lorenzo Rojas Palomas; por abandono de sus destinos, y haberse llevado los documentos de Secretaría, Depositaria y Pósito²¹.

Antonio Martín Hoyos, de 36 años de edad, casado con Isabel Alba Pérez; participó activamente durante los hechos de estos días, y es otro de los procesados Judicialmente por el robo de un “retaco” el 14 de abril, y desacato a la autoridad en días posteriores. El 1 de septiembre dispara con el arma robada sobre Pedro Castillo Pérez, provocándole heridas de las que aún no se ha recuperado el 21 de septiembre²².

El 4 de octubre, durante una reyerta, resulta muerto el “bravino” José Fernández Romero, de 27 años, cuando su esposa se encontraba en cinta

19 ADE. Hemeroteca. Diario *El Avisador malagueño*, 16 de abril de 1873.

20 (A)rchivo (M)unicipal del (V)alle de (A)bdalajís. Libro de registro de la correspondencia municipal para el año 1873.

21 AMVA, Libro de registro de la correspondencia municipal para el año 1873, CONEJO MIR, nombra por error al primero, Juan Benítez López, pág. 240.

22 (R)egistro (C)ivil del (V)alle de (A)bdalajís. Libro de matrimonios ocurridos entre 1857 y 1869, registro nº 93. AMVA. Libro de registro de la correspondencia municipal para el año 1873 y comunicación del 2 de noviembre de 1874.

de su primer hijo; y herido Rafael Martín Suárez, que fallece el día 10, a los 29 años, el cual ni siquiera era vecino de la villa, pues residía en un cortijo llamado fuente del Castaño²³.

El 19 de noviembre, durante un enfrentamiento en grupo, sufre una herida Antonio Bravo Castillo, de la que tarda más de un mes en recuperarse; y herido Esteban Arresa Sierra, por Francisco Muñoz González²⁴.

El 6 de diciembre se recibe en el Juzgado del Valle la sentencia dictada por el Juzgado del Partido por reunión tumultuosa, de la que quedan absueltos los siguientes vecinos:

Juan Hidalgo Castillo,
José Martín García,
Francisco Vega García,
Juan Pérez Domínguez,
José Reyna Conejo,
Francisco Trujillo Pérez,
Juan Arresa Pérez, y
Francisco Fernández Martín.

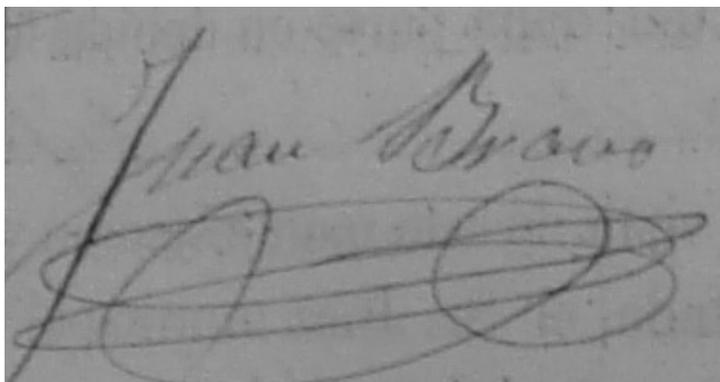
A photograph of a handwritten signature in dark ink on a light-colored paper. The signature is written in a cursive style and appears to read "Juan Bravo". Below the name, there are several large, overlapping loops and flourishes that form a decorative signature.

Foto 4. Rúbrica del Juez Juan Bravo González.

23 AMVA, Libro de registro de la correspondencia municipal para el año 1873, RCVA. Tomo 6 de defunciones, folios 50 y 51.

24 AMVA, Libro de registro de la correspondencia municipal para el año 1873.

El 23 de enero de 1874 la guardia civil pone preso al Juez Municipal don Juan Bravo González, que llevaba en el cargo desde 1872. El juez suplente, don Vicente Macías Cabezudo, se apresura a presentar su dimisión, por lo que al siguiente día 24 debe de hacerse cargo del Juzgado el alcalde don Lorenzo Pérez Pacheco.

Se ofrece entonces al cargo de juez suplente a don José Reina Zaragoza, quien en un primer momento se niega a aceptarlo, aunque finalmente toma posesión del mismo el 8 de febrero, y al siguiente día 9 se repone en su cargo al juez don Juan Bravo, seguro que con un firme compromiso de imparcialidad, de tal forma que a los dos días se ordena la busca y captura de su hermano Antonio Bravo González, quien había sido condenado a cuatro años, dos meses y un día de prisión por atentado a la autoridad y muerte de don Juan García Méndez.

Estas novedades judiciales despertaron nuevamente los temperamentos de los más intransigentes de ambos bandos, provocando nuevos enfrentamientos violentos. El día 15 por la tarde resultó lesionado José Pérez Benítez a manos de Juan López Domínguez. Y el 26 se emprendió causa criminal contra Miguel Bravo González y su consorte, Teresa Jiménez Muñoz.

Sin embargo, Juan Bravo González, y el Juez Suplente José Reina, iban a ser definitivamente destituidos antes que acabase el mes. La Audiencia Territorial había determinado que fuese el nuevo Juez Municipal don Lorenzo Pérez Pacheco, el cual toma posesión del cargo el día 28, y Suplente don José Mir Madueño. Durante la reglamentaria visita a la documentación existente por parte del entrante y el saliente, se descubrió que el Juez había retenido dos comunicaciones oficiales referentes a su hermano Antonio Bravo.

A pesar de ello, el Ayuntamiento “bravino” se mantiene fiel a sus ideales y no responde a las solicitudes de informes sobre Antonio Bravo González, que desde el Juzgado de Antequera se solicitan, el cual residía en la Hacienda de El Higuerón. Los hijos de este, que eran Antonio y José Bravo Castillo, acechaban a los que consideran sus denunciantes. Los días 18 y 22 de abril son lesionados el juez municipal don Lorenzo Pérez Pacheco y José Pérez Benítez, los que denuncian como sus agresores a Antonio Bravo González y

su hijo Fernando Bravo Castillo. Con esto queda claro que Antonio Bravo no sólo no había abandonado el pueblo, sino que se le encubría. Pero como oficialmente no aparecía, ni fueron depositadas las 4.500 pesetas que se le pedían de fianza, decretó el juzgado se le embargasen sus bienes, que eran:

- Una casa en la calle Picacho, esquina con la calle de en medio, que había comprado á Francisco Lagos Real en 1855²⁵. Pasó a manos de Antonio Conejo Rosa.
- El cortijo del Higuierón y tierras de siembra, parte de ellas compradas á Francisco Díaz en 1857.²⁶ Pasó a manos de Antonio Conejo Rosa.
- Cortijo Alto, que pasó a manos de Fernando García Muñoz.
- Cortijo de Fuente del Abad y tierras en la sierra; que pasaron a manos de Miguel Martín Hidalgo, de 39 años, casado, mesonero de profesión.
- Tierras en el cortijo del Camello y la sierra, que pasaron a manos de Juan González Pérez.

Como se puede apreciar, la posesión más preciada, el cortijo de El Higuierón, había caído en manos de su opositor Antonio Conejo Rosa, casado con María Pérez Florido, otra de las hijas del cabecilla de los “condinos” José Pérez Reina, anteriormente citado. Pero por alguna razón que no nos ha llegado, el 17 de abril, la depositaría de dicha finca había pasado a manos de Francisco Jiménez Pérez. Este hecho coincide con la desaparición de Antonio Bravo González, del que no volveremos a saber más, posiblemente porque buscó refugio en otra población, como hemos visto que hicieron otros vecinos que se vieron en similares apuros.

Sin embargo, sus hijos, que continuaron residiendo en el Valle, no aceptaron la determinación judicial de embargo y comenzaron a recolectar la cosecha de uvas y cebada que habían sembrado junto a su padre en El Higuierón, para venderla en la plaza pública con la normalidad habitual de otros años. Increpados por un guarda rural enviado por el alcalde a

25 (A)rchivo (H)istórico (M)unicipal de (A)ntequera, Leg. 2876, f. 1212.

26 AHMA, Leg. 2876, f. 1212v.

instancias del depositario legal, respondieron que al día siguiente volvería para continuar el trabajo, haciendo la advertencia de que no trataran de evitarlo porque para ello estaban autorizados. Pero ni en el Juzgado Local ni en el de Antequera, ni en Gobierno Civil, constaba tal autorización.

Antonio Bravo González reaparece el 22 de abril para agredir al Juez don Lorenzo Pérez Pacheco, con la ayuda de su hijo Fernando Bravo Castillo, y por este acto fueron sentenciados el 1 de marzo de 1876. Aquel mismo día 22 de abril, el depositario Francisco Jiménez presenta denuncia contra los hermanos Antonio y José Bravo Castillo por hurto de los frutos embargados. Ante esta situación el juez del Valle ordena al depositario que comience a cosechar los frutos de la finca, pero la recolección no dio comienzo hasta primeros de junio. Seguramente debido a los nuevos enfrentamientos bélicos ocurridos durante este mes, que volvieron a dejar varios heridos.

El 16 de mayo tiene lugar en la vecina localidad de Peñarubia, un juicio verbal entre don Miguel Almansa, Secretario del Juzgado; y don Francisco Guerrero Madueño, Secretario del Ayuntamiento declarado en rebeldía, que ya hemos dicho, huyó a esta localidad abandonando su puesto, al igual que hiciera durante los sucesos revolucionarios de 1869, en que ostentaba el mismo cargo. Hemos de entender que tenía familia en aquella población, ya que es considerado en esta fecha vecino de la misma.

El 12 de junio y el 2 de octubre del mismo año se reciben sendas órdenes judiciales para que se aprecien y valoren los desperfectos causados en el palacio el 11 de marzo de 1873.

El 20 de junio se reciben los nombramientos para juez y fiscal municipales, que recaen en don Lorenzo Pérez Pacheco y don José Pérez Reina. De esta forma un “bravino” y un “condino” se hacen cargo de la justicia local y ninguno de los dos pueden ejercer favoritismos sobre sus partidarios, porque es vigilado muy de cerca por su oponente.

Pero esto no iba a acabar con las tensiones entre ambas familias. En la madrugada del 28 de junio es incendiada la Haza de tierra de don Fernando Muñoz Rosa.

El 24 de octubre se encuentra en paradero desconocido Catalina Bravo Sierras, hija del ex Juez Municipal Juan Bravo González, y judicialmente se ordena averiguar su paradero, aunque sin resultados.



Foto 5. Alegoría a la 1ª República española.

El año de 1875 entra con una firme intención por parte de la justicia de solucionar este asunto de una vez por todas.

El 13 de enero se solicita a don Diego Castillo Guerrero el Acta que se levantó en marzo de 1873, al ser repuesto el Ayuntamiento por el Delegado del Gobierno, don Gabriel Llamas.

También en ese día se apremia a los peritos albañiles para que entreguen su informe de daños en el Juzgado de Antequera. Y se ordena que se presenten en el Juzgado, las personas que componían Ayuntamiento destituido por los revolucionarios, que eran:

- Antonio Bravo Muñoz, hijo de Francisco Bravo González.
- Antonio y Francisco Casademunt Monistrol, oriundos de Barcelona y herreros de profesión.
- Diego Castillo Guerrero, casado con la hija menor de Francisco Bravo González.

- Francisco Conejo Calderón, zapatero de profesión
- Juan González Jiménez.
- José Jiménez Lagos, que ya había sido condenado el 7 de diciembre del 73 a siete pesetas de multa por desacato a la autoridad.
- José Martín Ruiz.
- Felipe Mora Jiménez.
- Gabriel Ortiz Morillo.
- José Ramos Jiménez.
- Francisco Reina Zaragoza, hacendado y residente en la calle Real, muy cerca de los herederos de don Francisco Bravo Jiménez.

El 24 de junio son citados a declarar varios vecinos del Valle sobre los efectos que fueron robados al conde el día de la revuelta.

El 15 de septiembre del mismo año se cita en Antequera a todos los que componían el Ayuntamiento, la noche que les quitaron las varas los revoltosos, y los vecinos de la casa de don José Mir Madueño, sobrino de Francisco Bravo Jiménez.

El 17 de septiembre de 1875, para que digan quien tenía las llaves de la Iglesia el día 11 de marzo de 1873, cita el Juzgado de Antequera a:

Don Miguel de Almansa y Tavira, bachiller en letras y literatura latina que tomó posesión de la Secretaría del Juzgado el 1 de noviembre de 1872, siendo Juez don Juan Bravo González. El 15 de diciembre de 1877 fue puesto en busca y captura²⁷.

Don Francisco Bravo González, y su yerno Don Diego Castillo Guerrero; sin embargo, Francisco había fallecido ya el anterior 11 de agosto de un ataque de asma, con 57 años de edad²⁸.

El 30 de octubre de 1875, según el Juzgado de Primera Instancia de Antequera, deben prestar fianza o embargo de 1000 pesetas, por la sedición de 1873:

27 CONEJO MIR, J. *op. cit.* pág. 318.

28 RCVA.

- Juan Benítez García.
- José F. Pérez.
- Juan González Alba.
- Antonio y José Lucas Alba.
- Antonio Martín González.
- Francisco Méndez Rosa.
- Francisco Muñoz Martín.
- Francisco Muñoz Muñoz.
- Francisco Muñoz Vegas.
- Fernando Pérez Pacheco.
- Francisco y José Pérez Zurita.
- Juan Rabaneda Castillo.
- Francisco Ramos Jiménez.

El 4 de enero de 1876 llega notificación a don Lorenzo Rojas Palomas que nombre procurador y abogado que lo defiendan en la causa entablada contra él por el robo al Conde de los Corbos en marzo de 1873. Y el 24 de enero siguiente, llega al mismo otra notificación igual a la anterior, añadiendo el robo a otros vecinos de la Villa en la misma fecha.

El 7 de febrero se llama a declarar sobre la Torre del Palacio a los veintidós mayores contribuyentes.

El 29 de mayo requiere el Juzgado al Ayuntamiento que retenga los haberes de don Francisco Guerrero Madueño, por una deuda de 300 pesetas a don Miguel Almansa y Tavira, el cual fue puesto en busca y captura el 17 de diciembre de 1877. El 18 de julio el Juzgado del Valle solicita al de Peñarrubia la presencia del vecino de aquella, don Francisco Guerrero Madueño, para la celebración de un juicio verbal en el que se le acusa de desacato a la autoridad. El 26 del mismo mes es informado el Juez del Partido que no se ha podido celebrar dicho juicio por incomparecencia del señor Guerrero Madueño.

El 31 de julio es propuesto como Juez Municipal, don Lorenzo Pérez Pacheco; y el 1 de agosto, Fiscal suplente, don Antonio Romero Ruiz.

En enero de 1877 se llama al Conde de los Corbos para ejercer sus derechos legales sobre los destrozos causados en la torre y casa palacio del

Valle. Sin embargo, la causa pendiente por destitución del Ayuntamiento, quedó sobreseída en octubre del mismo año.²⁹

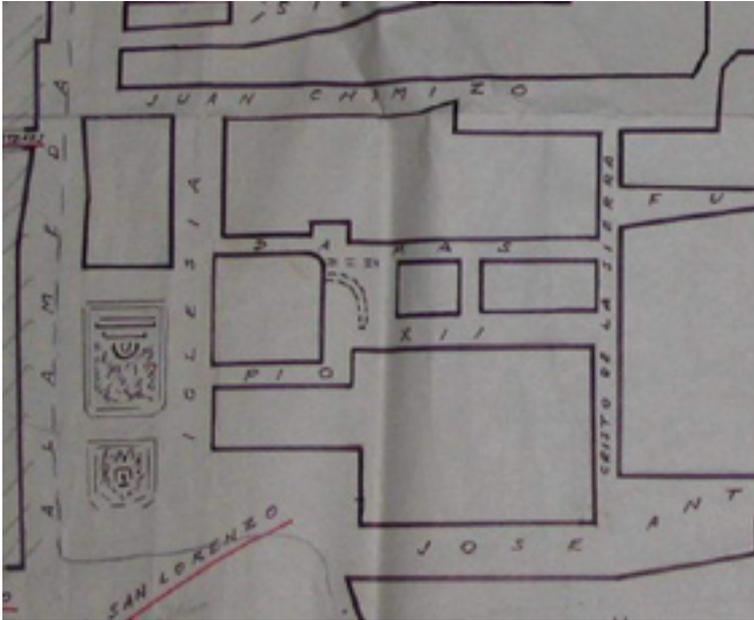


Foto 6. Plano del Valle realizado 1969, en el que aún se representa el “Redondón” en su plaza.

Para comprender mejor las vinculaciones familiares que unían a los protagonistas de esta historia ofrecemos un breve bosquejo de estos.

LOS “BRAVINOS”.

Instalados en el pueblo, desde principios del siglo XVIII, fueron enlazando con las más importantes familias, creando una especie de “clan” en el que se apoyaban todos los miembros entre sí, optando sucesivamente a los más importantes cargos locales.

Tienen su origen estas influencias en los hermanos Bravo Reina, de los cuales:

29 BNE, Hemeroteca, *Diario de Madrid*, 23 de octubre de 1877.

Don Antonio Bravo Reina, casado con doña Rosa Jiménez García; que fueron padres de:

Don **Francisco Bravo Jiménez** contrajo un primer matrimonio con doña Francisca Muñoz de Toro García, emparentando de esta forma con los Muñoz de Toro y los García Gomara. De este matrimonio tuvo una hija llamada Rosa Bravo Muñoz de Toro que casó con el abogado Fernando Muñoz Rosa. Fallecida su esposa en 1831, contrajo un segundo matrimonio en 1833 con María del Rosario Guerrero Madueño, hija del escribano antequerano don Francisco Guerrero Talavera y doña Isabel Madueño Gainza. Fue alcalde de la Villa entre 1849 y 1851.

Don Miguel Bravo Reina, casado con doña María Vicenta Sánchez Vázquez: natural de Alcocher (Partido de Olivenza, Badajoz), pero residente en Antequera, calle Estepa 10. Estos fueron padres de:

Don **Fabián Bravo Sánchez**; nacido en la localidad extremeña de origen de su madre. A la fecha de esta revuelta se encontraba ejerciendo como Médico Cirujano titular en la malagueña villa de Pizarra.³⁰

Don Francisco Bravo Reina (1796-1867); regidor municipal en los periodos 1836-1838, 1843-1845 y 1867; alcalde en 1848. Estuvo casado con Francisca González Palomino, dama antequerana, y fueron sus hijos:

Don **Francisco Bravo González** (1817-1875). Alcalde en el periodo 1867-1868. Casado en 1835 con Isabel Muñoz Reina, de cuyo matrimonio tuvieron diez hijos, y tres de sus hijas serían posteriormente a estos hechos, cofundadoras del actual Asilo de los Pobres de San José de la Montaña. Fueron los hijos³¹:

- 1º- Francisco Bravo Muñoz, nacido en 1836.
- 2º- Manuel Bravo Muñoz, nacido en 1837.
- 3º- Fernando Bravo Muñoz, nacido en 1844.
- 4º- Francisca Bravo Muñoz, nacida en 1847.
- 5º- José Bravo Muñoz, nacido en 1848.
- 6º- Juan Bravo Muñoz, nacido en 1849.
- 7º- Josefa Bravo Muñoz.

30 (R)egistro (C)ivil de (P)izarra. Tomo 2º de nacimientos, folio 40.

31 RCVA. Acta de defunción de don Francisco Bravo González.

8°- Isabel Bravo Muñoz.

9°- Rosa Bravo Muñoz.

10°- María Bravo Muñoz, nacida en 1844; casada en 1865 con Diego Castillo Guerrero.³²

José Bravo González, nacido en 1820.

Juan Bravo González, nacido en 1822. Alcalde en el periodo 1852-1855. Regidor entre 1867 y 1868. Juez municipal entre 1872 y 1874.

Antonio Bravo González, a) “veneno”, nacido en 1824. Alcalde en 1854.

Miguel Bravo González, nacido en 1830.

Lorenzo Bravo González (1831-1908).

Don **José Mir Madueño**, nacido en 1824, estaba emparentado con los Bravo porque su hermana María había casado con un miembro de esta familia, por lo tanto involucrado con los “bravitos”. Su familia se dedicaba profesionalmente a la medicina, además de ser propietarios de tierras, circunstancias que hacían que fuesen muy tenidas en cuenta sus opiniones en los eventos sociales, habiendo sido alcalde en 1864. Falleció el 10 de junio de 1875, con 51 años de edad. Don José Pérez Florido, a pesar de que ya no es Juez Municipal, acude a registrar personalmente esta defunción³³.

Don **Lorenzo Pérez Pacheco**, nacido en 1827; alcalde en 1866, Juez municipal, al menos desde enero de 1871 hasta finales de octubre de 1872, ya que a principios de noviembre figura como Juez don Juan Bravo González. Volvió a ser alcalde en el periodo 1874-1875. Contrajo matrimonio el 28 de marzo de 1859, con Josefa Guerrero Madueño, hija del “bravino” D. Francisco Guerrero Talavera, de la que pronto quedó viudo y contrajo nuevo matrimonio el 23 de septiembre de 1865³⁴.

Don **Francisco Pérez Zurita**, de profesión zapatero, fue alcalde entre febrero y julio de 1873, era sobrino de Lorenzo Pérez Pacheco. Falleció el 27 de junio de 1875, de disentería, a los 75 años de edad, estuvo casado con María Pacheco Fernández.

32 RCVA. Tomo de matrimonios para la fecha.

33 RCVA. Acta de defunción de don José Mir Madueño.

34 RCVA. Libro de matrimonios ocurridos entre 1857 y 1869, registros n° 57 y 341.

LOS “CONDINOS”.

Don **José Pérez Reina**, casado con María Florido González. Cabecilla del partido de los “condinos”; fue Alcalde en los años de 1869 y 1870, ejerció como Fiscal en el Valle al tiempo que lo hacía como Juez su opositor Juan Bravo González, lo que debió provocar una situación bastante tensa que se refleja en una comunicación fechada en 30 de julio de 1873, por una notificación al Juez del partido, en la que se informa de que no se puede enviar el informe periódico habitual, porque “se ha ausentado de la Villa el Fiscal, don José Pérez Reina”³⁵.

Don **José Pérez Florido**, hijo del anterior, nació en 1834, contrajo matrimonio el 15 de diciembre de 1864, con Antonia Conejo Rosas, nacida en 1841, de la que pronto quedó viudo y contrajo un segundo matrimonio el 14 de septiembre de 1868, con Antonia Jiménez Hidalgo, nacida en 1845³⁶. Ejerció como juez municipal al menos desde el 4 de agosto al 31 de septiembre de 1875, fecha en que es visitado este Juzgado por el Delegado del juez del partido. Sin embargo, después de esta fecha, aún ejercería estas funciones en casos puntuales, como fue la defunción del opositor de su padre don Francisco Bravo González, ocurrida el 11 de agosto de 1875, y la de don José Mir Madueño, también “bravino”, ocurrida el 10 de junio de 1875.

Sobre su carácter existe una comunicación fechada en 19 de julio de 1876, por la que el Ayuntamiento responde a la solicitud del Juzgado Municipal, pidiendo informes sobre este individuo, y que textualmente dice:

Que no goza José Pérez Florido de la mejor de la mejor conducta, pues tenido por díscolo, altanero y de carácter perturbador, y de poco respeto a la Sociedad y leyes, sobreponiendo a todo raciocinio el espíritu de bandería, división local y venganza, lo cual hace que no este conceptuado favorablemente a la generalidad del vecindario, y respecto a su moralidad no es tampoco de las más pulcras, según se asevera de público³⁷.

35 AMVA. Libro de registro de la correspondencia municipal para el año 1873.

36 RCVA. Tomo de matrimonios ocurridos entre 1857 y 1869, registros nº 292 y 415.

37 CONEJO MIR, J. *op. cit.*, pág. 318.

Habría que esperara hasta octubre de 1877, para que fuese declarada sobreseída la causa pendiente por destitución del Ayuntamiento del Valle de Abdalajís.³⁸ Sin embargo, aún el 17 de diciembre de este año se ve obligado a dimitir el entonces Alcalde de la Villa, don Antonio Romero Ruiz, por estar procesado por varios delitos relacionados con la revuelta de los malagueños, entre otros, complicidad y participación en la demolición de la torre de la Casa-Palacio del Conde de los Corbos³⁹.

Con el paso del tiempo fueron cayendo los cabecillas de ambos bandos; sin embargo, los contrarios al Conde no cejaban en sus intentos de acabar con el poderío de este, y en 1880 dieron un golpe crucial al conseguir que comiese un mantecado envenenado que le causaría la muerte. Cuenta la tradición oral que estado en grave estado, llegaba en su carruaje a la residencia del Valle de Abdalajís, cuando las campanas de la Iglesia tocaban a difunto por él. Embalsamado en su casa-palacio, fue trasladado el cadáver a la residencia de Sevilla, donde recibiría sepultura en el panteón familiar. El traslado desde el pueblo a la estación de Bobadilla se hizo en la tarde-noche, a través del actual camino de Gobantes, que atraviesa el partido rural denominado “Los hechos de San Juan de Dios”; y en la retina de los vecinos de la época quedó gravada de forma impactante la imagen del carruaje fúnebre escoltado a vanguardia y retaguardia por jinetes y equinos de negro portando antorchas que alumbraban el camino. En la ceremonia celebrada en Antequera el 15 de septiembre, a la que asistieron unos 800 vecinos del Valle, hizo público la condesa viuda su decisión de perdonar a todos los que fueron agradecidos y fieles, los réditos de censos, alquileres de casas, rentas de predios y demás descubiertos que debían haberse pagado entre junio y octubre anterior⁴⁰.

De esta forma, al carecer de descendencia, quedaba bacante el título de conde de los Corbos, y como única heredera su esposa, la condesa de Torre Cuellar, doña Josefina Perret de Colomo, con cuyo fallecimiento, ocurrido en 1888, quedaba el Valle de Abdalajís libre de clases nobiliarias, aunque con una nueva leyenda de tramas y conspiraciones, que merece ser contada ampliamente, pero será en otra ocasión.

38 BNE. Diario de Madrid EL GLOBO, 23 de octubre de 1877.

39 CONEJO MIR, J. *op. cit.*, pág. 242.

40 CONEJO MIR, J. *op. cit.*, pág. 414. BNE. *Diario El Liberal*, Jueves, 16 de septiembre de 1880.

